INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp: 6574 / 2020

PIN: 141344 /

Hoja N° 1

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 007/ 2020

PROVEEDOR: **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. (NASA)**		
CONTRATO N°: **15/2019**		
FRENTE: ☐ Administración Central	☒ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

A los **(28)** días del mes de **Julio** del año **2020**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción **PARCIAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
450000894	1-2	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS-TIPO EJECUTIVO DEL CIP-VILLETA	LS 007/2020	05/06/2020 A 04/07/2020
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Lic. Hugo R. Núñez A.

I.N.C. DIVISIÓN DE LIQ. DE SALARIOS C.I.P. - VILLETA

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Lic. Elvio E. Romero F.

I.N.C. DPTO. RR.HH. CIP VILLETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND

Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica del C.I.P. Villeta

Hoja N° 2

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

A UOC. Para su tramite correspondiente.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.
28/07/2020